



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectifica el acta de promoción de Seminarios Astronómicos (C1) / EX-2023-00635066- - UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La solicitud presentada por Luciano Héctor GARCÍA, en calidad de Docente encargado de la materia Seminarios Astronómicos (comisión 1) de la Licenciatura en Astronomía, para que se rectifique el acta de promoción N° 00344 del libro de actas N° E20231, correspondiente al primer cuatrimestre de 2023; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro del acta de promoción N° 00344;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por ARFANOTTI, CARLA SOFÍA de la carrera Licenciatura en Astronomía;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual de la estudiante;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos; y la Ord. H. Consejo Directivo N° 4/11 establecen las normas que deben cumplir los procedimientos relacionados con el registro de los resultados académicos de los/as estudiantes.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de promoción N° E20231 00344 correspondiente a la materia Seminarios Astronómicos (comisión 1) de la Licenciatura en Astronomía en el registro que a continuación se indica:

- Hoja 01/03 - estudiante número 44232949 - ARFANOTTI, CARLA SOFÍA.  
Donde dice: No Promocionó, debe decir: A (Aprobado).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.